

**SENADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO**



ce
SECRETARÍA DEL SENADO
16 SEP 2019 PM 1:11

*THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE*

ORDEN ADMINISTRATIVA 19 - 59

A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO

ASUNTO: PARA DEROGAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 10-56, SEGÚN ENMENDADA, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIÓ EL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL CUIDO DE NIÑOS DE LOS EMPLEADOS DEL SENADO DE PUERTO RICO.

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, según enmendada, aprobada el 9 de enero de 2017, se promulga esta Orden Administrativa a los fines de derogar la Orden Administrativa 10-56, según enmendada, mediante la cual se estableció el Programa de Incentivos para el Cuido de Niños de los Empleados del Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa 10-56, según enmendada, fue adoptada el 3 de mayo de 2010, a los fines de establecer una ayuda económica para los empleados del Senado de Puerto Rico con hijos y/o la custodia y patria potestad legal de sus nietos por los cuales pagan un cuido.

No obstante, ante la situación fiscal que enfrenta el Senado de Puerto Rico por los recortes en el presupuesto impuestos por la Junta de Supervisión Fiscal, resulta pertinente establecer

A

medidas de reducción de gastos para atender este asunto. Por tanto, resulta necesario derogar la Orden Administrativa 10-56, efectivo al 1 de enero de 2020. Conforme a ello, los beneficios otorgados por la Orden Administrativa 10-56, estarán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2019.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor el 1 de enero de 2020, y el original deberá ser presentado ante la Oficina de Secretaría del Senado de Puerto Rico y copia de la misma les será distribuida a los legisladores y demás oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de septiembre de 2019.



Thomas Rivera Schatz
Presidente